

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-MEN-08-2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA) A LOS CONVENIOS VIGENTES DE LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CERES

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico SA-MEN-08-2015@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico SA-MEN-08-2015@mineducacion.gov.co

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: Prestación de servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2do del artículo 2d de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a la selección abreviada, la cual señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(...)

1. **Selección abreviada.** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (El presupuesto del Ministerio supera dicha suma)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

(...)

En concordancia con lo reglamentado en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 que dispone el procedimiento a seguir.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$244.376.475) INCLUIDO IVA.

Este presupuesto oficial corresponde a los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, y cubre:

CDP / RUBRO	RECURSO	FECHA
63615 Rubro: C-310-705-118-0-19-2509000 PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10 CSF	2015-01-29

METODOLOGIA, El cálculo del presupuesto se realizó teniendo en cuenta el valor de los contratos históricos similares al objeto a desarrollar y por lo tanto las necesidades surgidas en los mismos de las funciones y el equipo que se debe conformar con los valores salariales de acuerdo a la Resolución 0340 del 6 de enero de 2015; los contratos que se utilizaron de base para el cálculo son: contrato 1250 de 2013, contrato 705 de 2011, contrato 638 de 2010, contrato 769 de 2009.

SE ANEXA DOCUMENTO EXCEL DONDE SE DETALLA EL ANALISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO Y SERÁ PUBLICADO COMO UN ANEXO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato de interventoría será desde la fecha de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es original, primera o segunda copia. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los servicios financieros solo pueden ser prestados por sociedades anónimas mercantiles o asociaciones de naturaleza cooperativa debidamente autorizadas para constituirse y funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia, en consecuencia no es aplicable los acuerdos internacionales en materia comercial, salvo que el proponente extranjero cuenten con las autorizaciones legales expedidas por el ente de vigilancia para ejercer la actividad objeto del contrato que se suscriba en Colombia.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

➤ **CAPACIDAD JURIDICA**

La capacidad jurídica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, es decir permitirá determinar si la propuesta cumple o no cumple con las condiciones para participar, lo cual permitirá habilitar o rechazar la propuesta y en caso de habilitarse proceder a la verificación de los demás requisitos habilitantes y la aplicación de criterios o factores de ponderación.

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta elaborada de acuerdo con el formato suministrado en el proceso de selección debidamente avalada por Ingeniero de Sistemas (Ley 842 de 2003). No se aceptarán sellos o firmas escaneadas,

- Certificado de existencia y representación legal o documento idóneo, expedido con máximo treinta (30) días calendario de anterioridad respecto de la fecha de cierre, por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural, el objeto social deberá ser acorde con el objeto contractual.

- Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP con vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso contractual, del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural.

- Autorización órgano social competente y actuación por medio de apoderado, en caso de ser requerido.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.

En el caso de proponentes en Uniones temporales o consorcios, el documento de conformación de acuerdo con el formato suministrado en el presente proceso de selección.

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

- Registro Único Tributario – RUT.

- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de la compañía, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior a la fecha indicada para la presentación de las ofertas.

- Garantía de seriedad de la oferta por un valor igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante con la propuesta se podrán anexar dichos certificados.

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL $\leq 60\%$.
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$

IS = INDICE DE LIQUIDEZ

$$IL = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

IL = Índice Liquidez
 AC = Activo corriente
 PC = Pasivo corriente

PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El índice de liquidez presentado debe ser mayor o igual a $\geq 1,2$ veces.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El índice de liquidez será el resultado de dividir la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, entre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual $\geq 1,2$ veces.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} \times 100 \leq \text{al } 60\%.$$

El endeudamiento deberá ser menor o igual \leq al 60%.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} \times 100 \leq \text{al } 60\%.$$

El nivel de endeudamiento será el resultado de dividir la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes, entre la sumatoria del activo total de cada uno de ellos, el cual deberá ser menor o igual \leq al 60%.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

PROPONENTE SINGULAR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

$$\frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$$
 Deberá ser $\geq 1,5$ veces.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

La razón de cobertura de intereses para el caso de proponentes plurales será el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes que conforman al proponente plural dividido la sumatoria de los gastos de intereses de cada uno de los integrantes que conforman al proponente plural y el resultado deberá ser mayor o igual a $\geq 1,5$ veces.

NOTA ACLARATORIA: en el caso que el proponente presente este indicador (**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**) y sea cero (0), el proponente será habilitado puesto que no presenta ninguna obligación financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Según el decreto 1510 de 2013 artículo 10 numeral 4 “**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”.

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO} \times 100$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL} \times 100$$

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo será el resultado de dividir la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes y sobre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, respectivamente.

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA**

EXPERIENCIA MÍNIMA

Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente singular persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes así:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SINGULAR (Persona Natural o Jurídica)

La experiencia deberá estar certificada a través de máximo dos (2) contratos cuyo alcance del objeto se encuentre relacionado con gestión o consultoría o asesoría en temas de educación, y de máximo dos (2) contratos cuyo alcance del objeto se encuentre relacionado con el soporte, administración o gestión de sistemas de información o programación de sistemas. Los contratos relacionados deberán ser suscritos, iniciados y ejecutados, en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre del proceso de selección con entidades públicas o privadas, cada contrato debe tener una duración mínima de 6 meses y la sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la convocatoria en mención expresado en SMMLV a 2015.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SINGULAR (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIO)

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato, con las mismas condiciones expuestas para proponente singular (objeto, valor, tiempo, duración) y en conjunto deberán acreditar máximo la cantidad dispuesta para proponente singular.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de la presentación de la propuesta, se debe diligenciar “**Carta de Compromiso**”, firmada por el representante legal o apoderado del proponente, en la cual se obligue a aportar la cantidad de profesionales con la formación, la dedicación y la experiencia requerida, a continuación y cumplir con el personal requerido como equipo base y equipo adicional.

Esta carta se suscribirá bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestada con la respectiva firma, en donde se compromete en caso de resultar adjudicatario del(los) contrato(s) en las cantidades y con los perfiles que se establecen en el pliego de condiciones, so pena de dar inicio a las acciones legales pertinentes.

CARGO	CONDICIONES ACADÉMICAS	EXPERIENCIA	
		ÁMBITO	TIEMPO MÍNIMO
Un (1) Gerente	PREGRADO profesional universitario en el área de economía o administración de empresas o ingeniería industrial o ciencias políticas	Experiencia profesional en gerencia o coordinación de proyectos en temas de desarrollo social.	51 meses
	POSGRADO Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en áreas relacionadas al pregrado		
Un (1) Profesional universitario	PREGRADO Título de pregrado en Ingeniería de Sistemas o ingeniería electrónica	Experiencia en gestión de sistemas de información, programación, diseño de software y consultoría en dichos temas. Mínimo 18 meses de experiencia desarrollando con Java.y diseño e implementación de soluciones para procesamiento de datos Manejo de software: Java, J2EE, Matlab, BPEL y Genexus. Menejo en bases de datos: Sql y ORACLE	34 meses
	POSGRADO Título de posgrado en ingeniería de sistemas		
Un (1) Profesional universitario con nivel de posgrado	PREGRADO Un profesional universitario en economía, estadística o matemáticas	En gestión de sistemas de información o análisis de datos cuantitativo en temas de desarrollo social	24 meses
	POSGRADO Título de Posgrado en áreas relacionadas al pregrado		
Un (1) Profesional universitario	PREGRADO Un profesional universitario en	Análisis e impacto en temas de desarrollo social.	30 meses

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

	economía, estadística o matemáticas, ingeniería, administración, psicología o ciencias políticas		
Un (1) Tecnólogo o Universitario	En el área de sistemas	Soporte técnico y mesa de ayuda	9 meses

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

➤ **CRONOGRAMA DE PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones.	27 de marzo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 27 de Marzo al 7 de Abril de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo sa-men-08-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de Abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de Abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	17 de Abril de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 20 al 22 Abril de 2015, hasta las 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano, ó al correo sa-men-08-2015@mineducacion.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00 pm del 24 de Abril de 2015	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo sa-men-08-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta a las observaciones	29 de abril de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Hasta las 10:00 am del 30 de abril de 2015	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Publicación del informe de evaluación	8 de Mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 11 al 13 de Mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	20 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21 de mayo de 2015	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma de Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Aprobación de Garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

Correo electrónico:

SA-MEN-08-2015@mineducacion.gov.co